



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31907

13/01/2021

80480

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que en una fiesta celebrada en 2018, a la que parece referirse la pregunta, algunos alumnos entonaron, alguna estrofa de una canción tradicional rusa, “Katiusha”, en una versión adaptada al tiempo que refiere Su Señoría.

Previamente a esta fiesta, se había recordado al batallón de alumnos la prohibición de entonar cualquier canción no incluida en el Cancionero Oficial de la Escuela Naval, y, ciertamente, no era el caso.

Por contravenir la Instrucción 2/2021, de 8 de enero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se establecen normas sobre determinadas actividades de régimen interior, los organizadores de la fiesta recibieron la correspondiente sanción académica. Se ha recordado la obligación de un control estricto del cumplimiento de la norma en lo sucesivo.

Madrid, 16 de febrero de 2021